



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**Secretaría docente**

**RESOLUCIÓN DECANAL N°080-2020-D-FCE.- de 04 de MARZO del 2020 -EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

**VISTO:**

El informe presentado por el Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de tesis - designado con la Resolución N°034-2019-UI/FCE – titulado: “**DETERMINANTES DE LA TASA DE INTERÉS HIPOTECARIA EN EL PERÚ, PERIODO 2012-2018**”, presentado por la bachiller **CALDERÓN BARAHONA KATTY BETTY**.

**CONSIDERANDO:**

Que según Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado con Resolución N° 0245-2018-CU, art. 25° Inciso a) Si, el Dictamen es favorable el Decano emite la Resolución de decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante el cual declara expedito el proyecto de tesis.

Que según, el referido reglamento, indica. “que a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis y autorizado su desarrollo tiene un plazo máximo de dos (02) años para que presente o sustente la tesis.”

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 458-2019-CU, de fecha 30.12.19, el Consejo Universitario, encarga como Decano Interino de la Facultad de Ciencias Económicas, al docente principal a dedicación exclusiva Mg. DAVID DAVILA CAJAHUANCA.”.

Que, a falta de Consejo de Facultad, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas tiene la responsabilidad de suplir las actividades del Consejo de Facultad y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220.

**RESUELVE:**

1. Declarar Expedito para el Desarrollo del Proyecto de Tesis, titulado “**DETERMINANTES DE LA TASA DE INTERÉS HIPOTECARIA EN EL PERÚ, PERIODO 2012-2018**”, presentado por la bachiller **CALDERÓN BARAHONA KATTY BETTY**.

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.

  
Mg. DAVID DAVILA CAJAHUANCA  
DECANO(e)

Dictamen N° 002-2020-PJC/JACC

A : Mg. DAVID DAVILA CAJAHUANCA  
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional del Callao

Cc. : Mg. LUIS ENRIQUE MONCADA SALCEDO  
Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas

ASUNTO : Informe del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis presentado por la Bch. **Calderón Barahona Katty Betty** titulado “**DETERMINANTES DE LA TASA DE INTERÉS HIPOTECARIA EN EL PERÚ, PERIODO 2012-2018**” para optar el Título de Economista.

REF : Resolución N° 034-2019 UI/FCE

FECHA : 04 DE MARZO DEL 2020

Es grato dirigirme a Ud. para saludarle muy cordialmente e informarle que de los informes presentados por los miembros que forman parte del jurado evaluador del proyecto de tesis presentado por la **Bach. Calderón Barahona Katty Betty que se titula: “DETERMINANTES DE LA TASA DE INTERÉS HIPOTECARIA EN EL PERÚ, PERIODO 2012-2018”**, cumple con los siguientes requisitos:

PRIMERO. - Reúne las condiciones académicas para su ejecución.

SEGUNDO. - Cumple con el formato de proyecto de Tesis establecido.

En mérito a lo anteriormente descrito, el jurado evaluador declara expedito y aprueba el proyecto antes mencionado y solicita la resolución respectiva para ser comunicado a la interesada y por lo tanto poder pasar a la siguiente etapa.

Atentamente,



Mg. Corbera Cubas Jose Asencion  
Presidente del Jurado



Mg. Jara Calvo Hugo Alejandro  
Secretario del Jurado



Mg. Sosa Sosa Luis Miguel  
Miembro del Jurado



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**UNIDAD DE INVESTIGACIÓN**

**RESOLUCIÓN N° 034-2019-UI/FCE**

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Bellavista, 06 de diciembre del 2019.

**VISTO**

El Proveído N° 0317-2019-D/FCE, recepcionado por la Unidad de Investigación el 03.12.2019, mediante el cual remiten la Solicitud presentada por la **Bach. CALDERON BARAHONA KATTY BETTY**, solicitando aprobación de Proyecto de Tesis, **Titulado: "DETERMINANTES DE LA TASA DE INTERES HIPOTECARIA EN EL PERÚ, PERIODO 2008-2018"**, para optar el Título Profesional de Economista.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado con Resolución N° 245-2018-CU, y en aplicación del artículo 25° del referido reglamento el Instituto de Investigación propone el Jurado Evaluador para la aprobación del Proyecto de Tesis.

Que, el Comité Directivo del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, en su Sesión Ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2019, **APROBO** la propuesta de Jurado Evaluador para la aprobación del Proyecto de Tesis.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 26° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao.

**SE RESUELVE:**

1. **Proponer Jurado** para que estudie y dictamine sobre el Proyecto de Tesis presentado **Bach. CALDERON BARAHONA KATTY BETTY** solicitando aprobación de proyecto de tesis, **titulado: "DETERMINANTES DE LA TASA DE INTERES HIPOTECARIA EN EL PERÚ, PERIODO 2008-2018"**, para optar el Título Profesional de economista. El Jurado quedará integrado por los siguientes docentes:

- |                         |   |                                       |
|-------------------------|---|---------------------------------------|
| • Presidente del Jurado | : | Mg. Corbera Cubas José Asencion       |
| • Secretario            | : | Mg. Jara Calvo Hugo Alejandro         |
| • Vocal                 | : | Mg. Torre Padilla Abdías Armando      |
| • Suplente              | : | Mg. Sosa Sosa Luis miguel             |
| • Asesor                | : | Mg. Ballena Domínguez Víctor Giovanni |

Elevar la Resolución al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Universidad Nacional del Callao  
 Facultad de Ciencias Económicas

Ph.D. Torres Quiroz Abimayor Giovanni  
 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
 DIRECTOR

*[Handwritten signature]*  
 09/12/19  
*[Handwritten signature]*  
 16/12/19

*[Handwritten signature]*  
 10/12/19

\* Decano Mg. Torre Calvo Andrés  
 no quiso recibir el proyecto  
 13.12.19 a las 10:00